

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013 09 2022	4761	4761
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	2128

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	126.44
TOTAL PRESUPUESTARIO										126.44
IVA										0.00
SUB - TOTAL										126.44
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										126.44

SON: CIENTO VEINTISEIS DOLARES CON 44/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 1358 No Entrada: 10326

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/09/2022	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	013 09 2022	4761	4761	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	2128	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/09/2022	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 008-CGAF-2022	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 29/08/2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VALERIA NATHALI ALCARRAZ CALDERÓN C.I.:1720930930	PUESTO QUE OCUPA: COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA - AZUAY GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: VALERIA ALCARRAZ	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1.- Antecedentes:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el ente rector de la producción estadística en el Ecuador. El INEC en uso de la facultad que le otorga la Ley de Estadística, que entre las funciones en su Art. 2 señala: *“realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados [...]”*; y, el Decreto Ejecutivo No. 77, Art. 3. Inciso 1, que establece: *“Planificar la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación”*

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, el señor Director Ejecutivo autorizó el Plan de Dirección de Proyecto: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022 e indicó: *“(…) se acoge la recomendación dada y se procede a aprobar el Plan de Dirección del Proyecto “VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV” 2022, a fin de que las áreas prosigan con el trámite respectivo de conformidad con las disposiciones legales emitidas para el efecto.”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 425, de 18 de mayo de 2022, el señor Presidente de la República, en su artículo 1 indica: *“Declárese de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo Nacional de Población, VII de Vivienda; cuya preparación, organización y ejecución estará bajo la coordinación y responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos.”*

Mediante Resolución No. 016- DIREJ-DIJU-NI-2022, de 24 de mayo de 2022, el Msc. Roberto Castillo Añazco, Director Ejecutivo, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, expidió la “Estructura interna para la ejecución del VIII Censo de Población, VII de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Censos”.

2.- Justificación:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública.

Como parte de la misión de la Coordinación General Administrativa Financiera se encuentra la administración eficaz y eficientemente del recurso humano, materiales, bienes y servicios administrativos demandados para la gestión de la institución, de conformidad con la normativa vigente.

El INEC viene trabajando en convertirse en una institución libre de violencia de género por lo que la Coordinación General Administrativa Financiera ha previsto socializar el borrador del “Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción” con la finalidad de que la construcción de este instrumento sea participativa.

3.- Objetivo:

Socializar el borrador “Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción” con personal de campo con la finalidad de recibir retroalimentación.

4.- Actividades a realizarse:

- Taller presencial en las coordinaciones con la participación del personal de campo, preferentemente mujeres.
- Exposición del contenido del “Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción”
- Mesas de trabajo para recolectar las posibles mejoras.}

5.- Productos

- Presentación del contenido del taller.
- Sistematización de las mesas de trabajo con las posibles mejoras
- Borrador del "Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción" ajustado.

A continuación paso a detallar las actividades realizadas en el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales.

Jueves 25 de agosto del 2022:

- **9:00 – 12:00** Desarrollo del taller conforme lo planificado, conversatorio con las participantes para recolectar sus aportes y sugerencias para construir el protocolo.
- **12:00 – 13:30** Reunión con el Coordinador Zonal para trabar varios temas de carácter administrativo- financiero.
- **13:30 – 17:00** Viaje por vía terrestre hacia la ciudad de Guayaquil.

Viernes 26 de agosto del 2022:

- **9:00 – 12:00** Desarrollo del taller conforme lo planificado, conversatorio con las participantes para recolectar sus aportes y sugerencias para construir el protocolo.
- **12:00 – 13:30** Almuerzo
- **13:30 -15:30** Reunión con la Coordinadora Zonal para trabar varios temas de carácter administrativo- financiero.

Productos:

- Presentación del contenido del taller.
- Sistematización de las mesas de trabajo con las posibles mejoras
- Borrador del "Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción" ajustado.

NOTA: Por motivos estrictamente personales, tuve que reprogramar mi vuelo que estaba programado para el viernes 26 a las 17:30 para el día sábado 27 a las 6:00 am, cabe recalcar que la penalidad por cambio fue cubierta por mi persona.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	25/08/2022	27/08/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	04:00	08:14				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO – CUENCA	25/08/2022	06:00	25/08/2022	06:55
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	CUENCA - GUAYAQUIL	25/08/2022	13:30	25/08/2022	17:00
N/A	N/A	GUAYAQUIL - GUAYAS	26/08/2022	08:00	26/08/2022	16:45
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL – QUITO	27/08/2022	06:23	27/08/2022	07:14
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			

 <p>Firmado electrónicamente por: VALERIA NATHALI ALCARRAZ CALDERON</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
<p>Valeria Nathali Alcarraz Calderón</p>	
<p>FIRMAS DE APROBACIÓN</p>	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: VALERIA NATHALI ALCARRAZ CALDERON</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE EDUARDO GARCIA GUERRERO</p>
<p>Valeria Nathali Alcarraz Calderón COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>	<p>Jorge Eduardo García Guerrero SUBDIRECTOR GENERAL</p>

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 29 de agosto del 2022 ✓
NOMBRES Y APELLIDOS: VALERIA NATHALI ALCARRAZ CALDERÓN ✓
FECHA DE LA COMISION: DESDE: 25/08/2022 ✓ HASTA: 26/08/2022 ✓
DESTINO (CIUDAD): CUENCA – AZUAY // GUAYAQUIL - GUAYAS ✓
Nº DE SOLICITUD: 008-CGAF-2022 ✓

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA N°	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
25/08/2022	001004000050738	ALIMENTACIÓN	7,95	\$ 7.30
25/08/2022	001-100-000068731	ALIMENTACIÓN	21,94	\$ 20.14
26/08/2022	001-038-000046942	HOSPEDAJE	60,00	
		TOTAL	89,89	\$ 87.44

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.


 FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:


 REVISADO POR **ERIKA BRAVO**

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO 130.00
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE 39.00
 70% VALOR A JUSTIFICARSE 91.00
 GASTOS JUSTIFICADOS 87.44
 VALOR A DESCONTAR 3.56

\$ 126.44

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 008-CGAF-2022		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 22/08/2022	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VALERIA NATHALI ALCARRAZ CALDERÓN C.I.:1720930930		PUESTO QUE OCUPA: COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA - AZUAY GUAYAQUIL - GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25/08/2022	05H00	26/08/2022	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: VALERIA ALCARRAZ

1.- Antecedentes:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el ente rector de la producción estadística en el Ecuador. El INEC en uso de la facultad que le otorga la Ley de Estadística, que entre las funciones en su Art. 2 señala: "realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados [...]"; y, el Decreto Ejecutivo No. 77, Art. 3. Inciso 1, que establece: "Planificar la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación"

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, el señor Director Ejecutivo autorizó el Plan de Dirección de Proyecto: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022 e indicó: "(...) se acoge la recomendación dada y se procede a aprobar el Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022, a fin de que las áreas prosigan con el trámite respectivo de conformidad con las disposiciones legales emitidas para el efecto."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 425, de 18 de mayo de 2022, el señor Presidente de la República, en su artículo 1 indica: "Declárese de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo Nacional de Población, VII de Vivienda; cuya preparación, organización y ejecución estará bajo la coordinación y responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos."

Mediante Resolución No. 016- DIREJ-DIJU-NI-2022, de 24 de mayo de 2022, el Msc. Roberto Castillo Añazco, Director Ejecutivo, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, expidió la "Estructura interna para la ejecución del VIII Censo de Población, VII de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Censos".

2.- Justificación:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública.

Como parte de la misión de la Coordinación General Administrativa Financiera se encuentra la administración eficaz y eficientemente del recurso humano, materiales, bienes y servicios administrativos demandados para la gestión de la institución, de conformidad con la normativa vigente.

El INEC viene trabajando en convertirse en una institución libre de violencia de género por lo que la Coordinación General Administrativa Financiera ha previsto socializar el borrador del "Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción" con la finalidad de que la construcción de este instrumento sea participativa.

3.- Objetivo:

Socializar el borrador "Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y

anticorrupción” con personal de campo con la finalidad de recibir retroalimentación.

4.- Actividades a realizarse:

- Taller presencial en las coordinaciones con la participación del personal de campo, preferentemente mujeres.
- Exposición del contenido del “Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción”
- Mesas de trabajo para recolectar las posibles mejoras.}

5.- Productos

- Presentación del contenido del taller.
- Sistematización de las mesas de trabajo con las posibles mejoras
- Borrador del “Protocolo de prevención y atención de casos de violencia basada en género, autocuidado y anticorrupción” ajustado.

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
AÉREO	AÉREO	QUITO – CUENCA	25/08/2022	07:00	25/08/2022	08:00
TERRESTRE	TERRESTRE	CUENCA – GUAYAQUIL	25/08/2022	12:00	25/08/2022	15:00
AÉREO	AÉREO	GUAYAQUIL – QUITO	26/08/2022	17:00	26/08/2022	18:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 12050067457		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		
 Firmado electrónicamente por: VALERIA NATHALI ALCARRAZ CALDERON						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Valeria Nathali Alcarraz Calderón COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.		
 Firmado electrónicamente por: JORGE EDUARDO GARCIA GUERRERO						
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Jorge Eduardo García Guerrero SUBDIRECTOR GENERAL						